



## PROYECTO ERASMUS+ FP SUPERIOR SAFA-LOYOLA

### CONSORCIO XV

### ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE UE PARA LA REALIZACIÓN DE LA FCT DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+

#### PUBLICACIÓN CONVOCATORIA 2023

Las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia y la Fundación Loyola, en virtud del Consorcio Erasmus+ de FP Superior que constituyen, y dentro del marco de Erasmus+, convocan a los estudiantes de ciclos formativos de grado superior de Fundación SAFA, el CES San José y la Escuela Virgen de Guadalupe de Fundación Loyola para que puedan solicitar movilidades Erasmus (acción KA1) con el fin de realizar prácticas no remuneradas en el extranjero. La duración máxima de dichas prácticas es de 90 días (movilidades de larga duración). Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea de las actividades de organización de la movilidad y de la distribución de la ayuda financiera correspondiente por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

#### REQUISITOS Y PLAZOS

El alumnado que solicite la beca debe estar cursando el primer año o el segundo año del ciclo formativo de grado superior en un centro SAFA o en los centros de Loyola CES San José o Escuela Virgen de Guadalupe, todos con Carta Erasmus (ECHE), y no haber disfrutado de una beca similar en una convocatoria anterior. Las prácticas se llevarían a cabo en el segundo año del ciclo en el primer caso o como recién titulados en el segundo caso. En todos los casos, todas las asignaturas deberán estar aprobadas por el alumnado en el momento de la baremación.

En el caso del alumnado de FP a distancia, para poder optar a la beca Erasmus+ es necesario cumplir alguno de los siguientes criterios:

- haber cursado todos los módulos del ciclo formativo en la modalidad de FP a distancia de SAFA y obtener el título oficial durante el curso 2022/23.
- estar matriculado/a en el curso 2022/23 en los últimos módulos del ciclo, incluida la FCT y haber cursado el resto de módulos en FP a distancia SAFA.

En cualquier caso, se debe tener disponibilidad para realizar la FCT en el extranjero durante el tercer trimestre del curso 2023/24 y encontrarse al corriente de pago.



Todas las personas interesadas habrán de cumplimentar un formulario de inscripción **antes del 28 de abril de 2023** para constatar su **interés en participar**. Asimismo, **antes del 20 de mayo de 2023**, en cada uno de los centros, el profesorado de idiomas realizará una **entrevista oral en lengua extranjera (preferiblemente inglés o francés)** a la persona candidata. Los resultados de la entrevista serán **registrados por cada centro en un formulario antes del 24 de junio de 2023** que serán tenidos en cuenta para la baremación final según los criterios de selección. Además, antes del **28 de septiembre de 2023** los coordinadores Erasmus+ de los centros enviarán en formato digital a la coordinación Erasmus de la institución **prueba de cualquier acreditación oficial de idioma extranjero** (si es posible, el elegido para realizar las prácticas) según el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, así como de las **notas finales del último curso (o de ambos cursos para realizar su media en el caso de recién titulados)**. Antes de esta misma fecha los tutores o un representante del equipo docente rellenarán un **formulario online de idoneidad** del alumnado para su baremación. Si el alumnado no tiene aprobadas todas las asignaturas en las que está matriculado no será baremado. **Antes del 21 de octubre de 2023** se comunicarán los **resultados** de la baremación a los diferentes centros para su publicación con **listados provisionales** de estudiantes seleccionados y suplentes. Tras tres días para presentar posibles alegaciones, se publicarán los listados definitivos de estudiantes **seleccionados y suplentes, siempre antes de noviembre del 2023**.

### **OPCIONES DE PARTICIPACIÓN**

El alumnado tendrá la posibilidad de elegir libremente la opción A de autogestión (con gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola) y la opción B de gestión completa llevada a cabo por SAFA-Loyola con la ayuda de un socio intermediario. En el caso A, el alumnado será el responsable de la búsqueda de un puesto de prácticas idóneo, alojamiento y traslados desde el aeropuerto al lugar de residencia. SAFA-Loyola se ocupará de la gestión documental y seguimiento necesarios. En el caso B el alumnado pagará a SAFA-Loyola los costes de un socio intermediario por el que recibirán cada uno de esos servicios, pero siempre con la supervisión, gestión documental y seguimiento de SAFA-Loyola. La institución pagará al alumnado el seguro obligatorio de accidentes y de responsabilidad civil en cualquiera de las dos opciones. El alumnado es libre de elegir gestionar por sí mismo los seguros o que sea la institución quien lo lleve a cabo. Por último, tanto en la opción A como en la B, el alumnado pagará sus desplazamientos al extranjero y desde el extranjero.

### **PERÍODO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

Aquellas personas seleccionadas de ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas de duración que estén en su primer o segundo año de ciclo formativo realizarían las prácticas en el extranjero entre marzo y junio de 2024. En este segundo caso serían ya recién titulados.

### **PLAZO DE SOLICITUD DEL ALUMNADO PARA SU PARTICIPACIÓN**

La **fecha límite** para la **cumplimentación del formulario de interés en participar** por parte del alumnado será antes del **28 de abril de 2023**.



## **ADJUDICACIÓN DE BECAS**

Los coordinadores Erasmus de los centros se pondrán en contacto con el alumnado seleccionado una vez hayan sido adjudicadas las movilidades al Consorcio SAFA-Loyola **en el mes de octubre de 2023**. El alumnado tendrá **hasta el 20 de noviembre de 2023 para renunciar** formalmente. Si por causa mayor se produjesen bajas en fechas posteriores, **no se hará uso de la lista de suplentes después del 12 de febrero de 2024** para garantizar la idoneidad de las prácticas.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**

### **FINANCIACIÓN UE CONVOCATORIA 2023 (páginas 7 y 8 para alumnado FP Superior)**

### **BECA SAFA-LOYOLA CONSORCIO XV (ADJUNTA A ESTA CONVOCATORIA)**

### **DESTINOS Y COSTES ORIENTATIVOS PARA LA OPCIÓN DE PARTICIPACIÓN B EN EL MOMENTO DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA (ADJUNTOS A ESTA CONVOCATORIA)**

### **APOYO A ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES (ADJUNTO A ESTA CONVOCATORIA)**